0000001

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
DEL CANTON QUITO

ACLARATORIA DE ESTATUTO
DE LA SOCIEDAD ANONIMA
DENOMINADA "CELLUNET S.A."
QUE CELEBRAN:
ING. JOSE JULIO FREIRE
CUANTIA: INDETERMINADA
(DI 02 COPIAS) MVO.

En la ciudad de San Francisco de Quito Capital de la República del Ecuador hoy día, MIERCOLES diez de agosto del año dos mil cinco, ante mí abogada Germania Soto Quinteros, Notaria Pública Vigésima Segunda Suplente por licencia de su titular doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, comparece en forma libre y voluntariamente el señor ingeniero JOSE JULIO FREIRE CABRERA, de estado civil casado, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Sociedad Anónima "Cellunet Sociedad Anónima", conforme al nombramiento que se adjunta como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz a quien de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.-

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
22
Quito - Ecuador
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que se desprenda una aclaratoria del Estatuto de la Sociedad Anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de la presente aclaratoria el señor ingeniero José Julio Freire Cabrera, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Sociedad Anónima "Cellunet Sociedad Anónima, conforme justifica con la copia certificada del nombramiento que acompaña.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse y declara su voluntad de otorgar aclaratoria de estatuto de la Sociedad Anónima "Cellunet Sociedad Anónima", de acuerdo al presente instrumento.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La Sociedad Anónima "Cellunet Sociedad Anónima", se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito, el diez de mayo de mil novecientos noventa y nueve, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Fabián Solano, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número noventa y nueve punto uno punto uno punto uno punto uno tres cero ocho de treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil el once de agosto de mil novecientos noventa y nueve, bajo número uno ocho siete uno del tomo ciento treinta.- **b)** En el TITULO IV.- ADMINISTRACIN Y REPRESENTACION, artículo noveno, artículo décimo tercero, artículo décimo quinto, literales a) y e), artículo décimo noveno, artículo vigésimo; y TITULO QUINTO.- DISOLUCION Y

LIQUIDACION.- Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social de la Sociedad Anónima "Cellunet Sociedad Anónima", consta por un error el término del administrador de la sociedad como **GERENTE GENERAL**, cuando su verdadera denominación es únicamente de **GERENTE**, por tratarse de una sociedad anónima.- **TERCERA.- ACLARATORIA.-** Por los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor ingeniero José Julio Freire Cabrera, en calidad de Gerente de "Cellunet Sociedad Anónima", procede a elevar a escritura pública la presente aclaratoria del estatuto de la mencionada sociedad, rectificando en el TITULO IV.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION, artículo noveno, artículo décimo tercero, artículo décimo quinto, literales a) y e), artículo décimo noveno, artículo vigésimo; y TITULO QUINTO.- DISOLUCION Y LIQUIDACION.- Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social de la Sociedad Anónima "Cellunet Sociedad Anónima", el término **GERENTE GENERAL por GERENTE**, por lo que en todo su contenido así deberá entenderse.- **CUARTA.- DOCUMENTO HABILITANTE.-** Como documento habilitante se agrega a esta escritura aclaratoria copia certificada del nombramiento del Gerente de Cellunet Sociedad Anónima.- **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía es indeterminada.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena y completa validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Patricio Valenzuela Mena, abogado en libre ejercicio profesional con matrícula número cuatro mil quinientos cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
Quito - Ecuador
Dr. Fabian E. Salazar P.
NOTARIO

legales del caso y leída que le fue, íntegramente la presente escritura al comparecientes por mí la Notaria, él se ratifica en su total contenido y firma conmigo en unidad de acto de lo cual doy fe.-

ING. JOSE JULIO FREIRE CABRERA

C.C. 1104973145-7

AB. GERMANIA SOTO QUINTEROS

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

CELLUNET S.A.
ESPECIALISTAS EN COMUNICACIONES

Oficina Matriz Quito: Isla Floreana 440 y Fernandina
02 2248-745 - 02 2277-707
Celular 09 6556-353
Oficina Sto Domingo Esmeraldas 239 y Guayaquil
Cel 099441221
E-mail

Ambato: Av. 12 de Noviembre y Unidad Nacional (esquina) 2do
Cel 099655-159 - 099652030
Riobamba Olmedo 2858 y Carabobo 2do Piso
Cel: 09708-6244 - 09726 2144

Notaría Ctra.
0000003
Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

Quito, octubre 01 del 2003

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.
Quito a 30 DIC. 2003

Señor Ingeniero
José Julio Freire Cabrera
Quito.-

Estimado Ingeniero Freire:

Comunico a usted que, en l Junta General de Accionistas de la Compañía **"CELLUNET S.A."** celebrada el día primero de octubre del año dos mil tres, Ud.fue designado **GERENTE** de la Compañía por los socios. El cargo lo desempeñará por el período de dos años debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía **"CELLUNET S.A."** , conforme lo estipula en los artículos décimo tercero y décimo séptimo de los Estatutos Sociales, otorgada mediante escritura pública ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito el 10 de mayo de 1999 e inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón bajo el No. 1871 del tomo 130 el día 11 de agosto de 1999.

Con esta oportunidad, me es grato desearle éxito en su gestión.

Atentamente,

Srta. Elba Lucía Freire Cabrera
PRESIDENTE EJECUTIVO

C.I. 17075858-0

ACEPTO EL CARGO.- Quito, octubre 01 del 2003

Ing. José Julio Freire Cabrera

C.I. 170973145-7

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDO
Quito - Ecuador
Dr. Fabián E. Solano
NOTARIO

Ab. Germania Soto Q... Segunda del Cantón Quito, Suplente por Licencia del Titular, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel compulsa de la copia certificada que se me ha puesto a la vista.
Quito, a 10 AGO. 2005 del año 2.00
Ab. Germania Soto Quinteros
NOTARIA VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO SUPLENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 9130 del Registro de Nombramientos Tomo 134
Quito, a 7 NOV 2003
REGISTRO MERCANTIL
Dr. RAUL ... SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

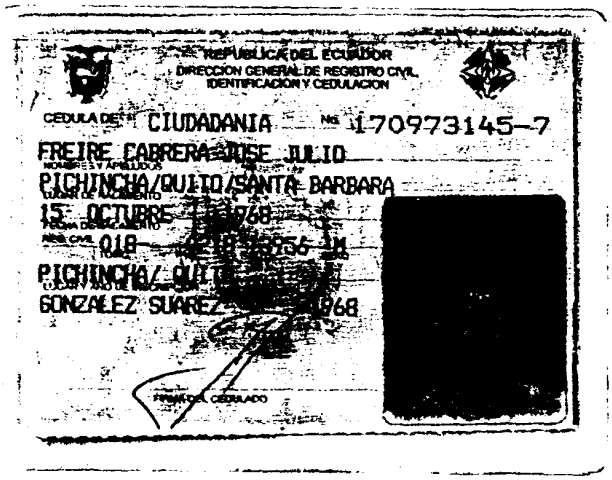

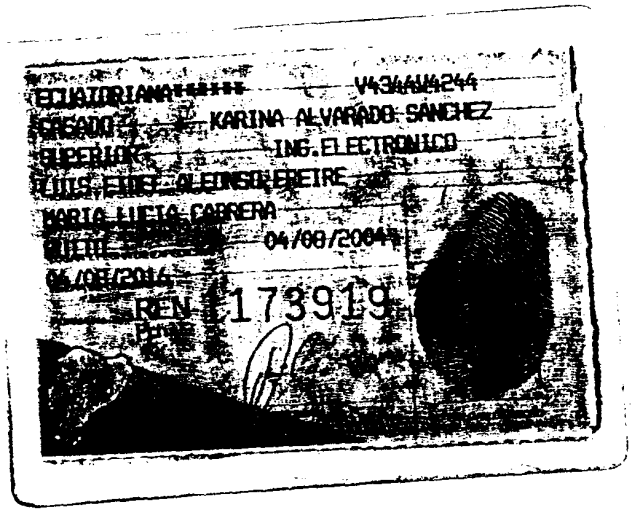

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
Dr. Fabian E. Sotomayor
NOTARIO

Ab. Germania Soto Quinteros, Notaria Vigésimo Segunda del Cantón Quito, Suplente por Licencia del Titular, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.

Quito, a 10 AGO. 2005 del año 2.00

Ab. Germania Soto Quinteros
NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO SUPLENTE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de aclaratoria de estatuto de la Sociedad Anónima denominada Cellunet Sociedad Anónima que otorga el Ingeniero José Julio Freire, firmada y sellada en Quito a diez de agosto del año dos mil cinco.-

00000004

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA
22
Quito - Ecuador
Dr. Fabián E. Solano P.

AB. GERMANIA SOTO QUINTEROS
NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de Sociedad Anónima denominada Cellunet Sociedad Anónima, celebrada por Elba Freire y Julio Freire, ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, el diez de mayo de mil novecientos noventa y nueve, tomé nota de la escritura pública de aclaratoria de estatuto de la Sociedad Anónima Cellunet Sociedad anónima, celebrado ante la abogada Germania Soto Quinteros, Notaria Pública Vigésima Segunda Suplente por licencia del titular doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, con fecha diez de agosto del año dos mil cinco.- Quito, a diez de agosto del año dos mil cinco.-

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
22
Quito - Ecuador
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO

AB. GERMANIA SOTO QUINTEROS
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

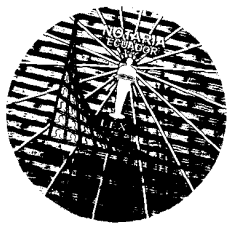

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Sociedad Anónima "Cellunet Sociedad Anónima" celebrada por Elba Freire y Julio Freire, ante la abogada Germania Soto Quinteros, Notaria Vigésima Segunda Suplente del cantón Quito, por licencia de su titular, con fecha diez de mayo de mil novecientos noventa y nueve, tomé nota de la resolución número cero cinco punto Q punto IJ punto cuatro ocho cinco nueve, emitida por José Eduardo Romero Ayala, Especialista Jurídico, en la cual resuelve aprobar la aclaratoria de la constitución de la compañía Cellunet Sociedad Anónima, en lo que corresponde a la designación del Representante Legal como Gerente, otorgada con fecha veinticuatro de noviembre del dos mil cinco, firmada y sellada en Quito a veinticinco de noviembre del año dos mil cinco.

1008640920020 NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA DR. FABIAN E. SOLANO P.

DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
22
Quito - Ecuador
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000005

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1871 del Registro Mercantil de once de agosto de mil novecientos noventa y nueve, a fs 3068, Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública **ACLARATORIA** de la Escritura de CONSTITUCIÓN de la Compañía **" CELLUNET S. A.",** en lo que corresponde a la designación del Representante Legal como GERENTE, otorgada el 10 de agosto del 2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FABIAN SOLANO PAZMIÑO.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución **No.- 05.Q.IJ.4859** del **SR. ESPECIALISTA JURÍDICO** de 24 de noviembre del 2.005.- Quito, a veinte y nueve de noviembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO — ECUADOR — RAGS

REGISTRO MERCANTIL — QUITO

DR. RAÚL CAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000006

RESOLUCION No. 05.Q.IJ. 4859

JOSE EDUARDO ROMERO AYALA
ESPECIALISTA JURIDICO

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante escritura pública otorgada el 10 de mayo de 1999, ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito se aprobó la constitución de la compañía CELLUNET S.A., mediante Resolución No. 99.1.1.1.1.308 de 31 de mayo de 1999, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito bajo el número 1871, tomo 130 el 11 de agosto de 1999;

QUE en la escritura precitada se nombra al representante legal, en unas partes como "Gerente General" y en otras como "Gerente".

QUE el 10 de agosto del 2005 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito la escritura pública Aclaratoria mediante la cual se unifica la designación del Representante Legal como **Gerente.**

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.04026 de 26 de febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la escritura pública Aclaratoria de la constitución de la compañía CELLUNET S.A., en lo que corresponde a la designación del Representante Legal como **Gerente.**

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) que el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública Aclaratoria que se aprueba y de la de Constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, b) que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de la escritura Aclaratoria al margen de la inscripción de la escritura de constitución de 11 de agosto de 1999; y, c) que dichos funcionarios sienten razón de estas anotaciones.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

24 NOV 2005

Dr. José Eduardo Romero Ayala

JERA/lmg.
EXP. 87928
Tr. 31180

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000007

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1871 del Registro Mercantil de once de agosto de mil novecientos noventa y nueve, a fs 3068, Tomo 130.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO SEGUNDO** de la Resolución número **No.- 05.Q.IJ.4859** del **SR. ESPECIALISTA JURÍDICO** de 24 de noviembre del 2.005.- Quito, a veinte y nueve de noviembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RAGS

RG/lg.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 05.Q.IJ. 4859

0000008

JOSE EDUARDO ROMERO AYALA
ESPECIALISTA JURIDICO

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante escritura pública otorgada el 10 de mayo de 1999, ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito se aprobó la constitución de la compañía CELLUNET S.A., mediante Resolución No. 99.1.1.1.1.308 de 31 de mayo de 1999, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito bajo el número 1871, tomo 130 el 11 de agosto de 1999;

QUE en la escritura precitada se nombra al representante legal, en unas partes como "Gerente General" y en otras como "Gerente".

QUE el 10 de agosto del 2005 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito la escritura pública Aclaratoria mediante la cual se unifica la designación del Representante Legal como **Gerente.**

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.04026 de 26 de febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la escritura pública Aclaratoria de la constitución de la compañía CELLUNET S.A., en lo que corresponde a la designación del Representante Legal como **Gerente.**

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) que el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública Aclaratoria que se aprueba y de la de Constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, b) que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de la escritura Aclaratoria al margen de la inscripción de la escritura de constitución de 11 de agosto de 1999; y, c) que dichos funcionarios sienten razón de estas anotaciones.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

24 NOV 2005

Dr. José Eduardo Romero Ayala

JERA/lmg.
EXP. 87928
Tr. 31180

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000009

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1871 del Registro Mercantil de once de agosto de mil novecientos noventa y nueve, a fs 3068, Tomo 130.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO SEGUNDO** de la Resolución número **No.- 05.Q.IJ.4859** del **SR. ESPECIALISTA JURÍDICO** de 24 de noviembre del 2.005.- Quito, a veinte y nueve de noviembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-